

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión propone prorrogar un año las medidas de emergencia energética

La Comisión ha propuesto hoy al Consejo ampliar varias de las medidas de emergencia de la UE introducidas el año pasado para hacer frente a la crisis energética. Aunque la UE se encuentra en una coyuntura mucho mejor este año, y los instrumentos de gestión de crisis han dado muestra de ser eficaces para calmar los mercados y garantizar un suministro estable, la prórroga de otros doce meses proporcionará una salvaguardia adicional, ya que la situación en los mercados mundiales de la energía sigue siendo tensa.

Las medidas incluyen el denominado <u>Reglamento de solidaridad</u> —que contiene disposiciones sobre la transparencia del mercado del GNL y normas por defecto en materia de solidaridad en caso de escasez—, el <u>mecanismo de corrección del mercado</u> y las <u>normas de emergencia</u> relacionadas con la aceleración de la concesión de permisos para proyectos de energías renovables.

Una de las principales prioridades de la Comisión sigue siendo mejorar la resiliencia del mercado, al tiempo que se acelera la transición hacia una energía limpia y se garantiza la seguridad del suministro de energía, puesto que la temporada de uso de calefacción ya ha comenzado en la mayor parte de Europa. La prórroga propuesta requiere ahora la aprobación del Consejo por mayoría cualificada, de conformidad con el artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Puede encontrar más información y las propuestas legislativas aquí.

Contacto: <u>Equipo de prensa</u> de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:

http://ec.europa.eu/spain

@prensaCE y @comisioneuropea

@comisioneuropea

@comisioneuropea

/EspacioEuropa

■ RSS